



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No.0492

Radicado N° 05001 31 05 013 2017 00983 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **RAMÓN EMILIO ZAPATA RESTREPO** en contra de **COLPENSIONES**, se corre traslado de la aclaración de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante a la entidad ejecutada por el término de **tres (03) días**, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: **51Memorial**

Seguidamente, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por Colpensiones para lo que estimen pertinente.

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 15 días hábiles. Hacer click [AQUÍ](#).

NOTIFÍQUESE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

Mail: ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co ; jroldan@une.net.co ; palacioconsultores.colp@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el

13/05/2022,

conforme al Decreto 806 de 2020,

consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO
13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e5936da38545eb355bc36da8c6e33c8be645437bfeba8830957ccd18bc6b529**

Documento generado en 12/05/2022 06:37:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>